



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1190

DECRETO N°

TEMUCO, **06 ABR. 2023**

VISTOS

1. La solicitud de fecha 06.03.2023 presentada por el contribuyente BENJAMIN IGNACIO NESTOR GOMEZ ARIAS.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°215, recepcionado con fecha 13.03.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que del pago el Permiso de Circulación año 2023 se realizó con error en el ingreso al sistema en la modalidad tipo de vehículo "carro de arrastre" correspondiendo de acuerdo al certificado de inscripción RVM "automóvil".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°56 y N°57, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7529878 y N°7530107.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: BENJAMIN IGNACIO NESTOR GOMEZ ARIAS.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$30.885. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO COMO CARRO DE ARRASTRE Y CORRESPONDIA A AUTOMOVIL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 30.885.-
--------------------	-------------------------	-------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ABANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/RNA/bcf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC 2658352

IDDOC 2667933